

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 19-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-02-2025

Folio: 2024-4096

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORELIA ARACELY MUÑOZ MATA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-035-00002-00-0000

Propietario: NORELIA ARACELY MUÑOZ MATA

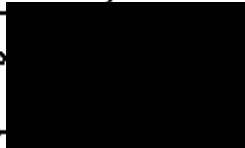
Domicilio: NA ALTOZANO 2920 UPI 2 COLONIA PASEO DEL LOBO

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE AGOSTO DE 2025

3. CARGOS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	178.68	188.78	24.27		40,774.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	178.68	188.78	24.27		1,329.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	178.68	188.78	24.27		886.41
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	40,774.71
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	178.68	188.78	24.27		4,077.47
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			536.04	566.34	72.81		\$ 87,842.91

ESTE MONTO  DE INGRESOS VIGENTE.

2016 ALDO OMAR CAMACHO SOTO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-02-2025 8:22:27

Usuario:

Dirección: null

302d021500848e4c46afdd77a95e22409dec44e07e8d52c4502140b323d98f73e897bd7be04e1412d64e8dbb72417